<u>SECRETARIA</u>. Santiago de Cali, 21 de marzo de 2023. A Despacho del señor Juez anexando el anterior escrito. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD. 76001-3103-004-2022-00267-00 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora la anterior comunicación allegada para el presente proceso, provenientes de Bancamia, en respuesta a nuestro oficio No. 625 de diciembre 14 del año 2022.

Rais

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO NIO. **049** DE HOY **Mar- 22- 2023** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria Respuesta proceso: 76001-3103-004-2022-00267-00

embargos@bancamia.com.co <embargos@bancamia.com.co>

Mar 14/02/2023 9:46 AM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

A continuación, adjunto carta de respuesta de los procesos mencionados en el mismo.

Por favor dar acuso de recibido.

Nos permitimos informar que los documentos relacionados con embargos y desembargos emitidos por entidades oficiales solo serán recibidos por medio del correo electrónico embargos@bancamia.com.co

Quedamos atentos a cualquier comentario.

Cordialmente,

Banca mía

ÁREA DE EMBARGOS / Dir. de Operaciones de Red y Canales.

Teléfono: (571) 3139300 -Ext 684, 649 / Cra. 9 # 66 - 25 Piso 4, Bogotá D.C. Código Postal:110231 embargos@bancamia.com.co /www.bancamia.com.co

Hacemos parte del Grupo Fundación Microfinanzas BBVA

www.mfbbva.org / www.progresomicrofinanzas.org (boletín de actualidad jurídica)

BancaVerded

Antes de imprimir pensemos en el medio ambiente. En Bancamía estamos comprometidos con la Ecoeficiencia.

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, por lo tanto, su uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor notifiquenoslo y elimínelo. Si usted no es el destinatario no debe usar revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje. La información contenida en este correo no relacionada con el negocio oficial del remitente debe entenderse como personal y de ninguna manera es avalada por BANCAMIA

Banca Verdes Antes de imprimir pensemos en el medio ambiente. En Bancamía estamos comprometidos con la Ecoeficiencia.

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, por lo tanto, su uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor notifiquenoslo y elimínelo. Si usted no es el destinatario no debe usar revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje. La información contenida en este correo no relacionada con el negocio oficial del remitente debe entenderse como personal y de ninguna manera es avalada por BANCAMIA





Bogotá D.C, 14 de febrero de 2023

Señores

Juzgado 04 Civil Del Circuito De Cali
j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali

Ref.: Respuesta medidas cautelares

Radicado No. 76001-3103-004-2022-00267-00

Identificación Demandado: 94466588

Respetados señores:

De acuerdo con el proceso de referencia, al momento de emitir la presente respuesta informamos que las personas relacionadas en el mismo NO tienen productos con Bancamía S.A. según lo reflejado por nuestro sistema, por lo tanto, no es posible ejecutar la medida de embargo/desembargo por ustedes ordenada.

Esperamos que con lo anterior hayamos dado respuesta completa y adecuada a su requerimiento. En todo caso quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que pueda surgir.

Cordialmente,

Adriana Cecilia Castro Bueno

Advang Storto B

Directora de Operaciones de Red y Canales

embargos@bancamia.com.co